



DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

**La Gestión Pedagógica en relación al código de convivencia de
la Unidad Educativa La Salle – Azogues**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en
Educación, mención gestión y liderazgo**

Autor:

Isabel Matute Crespo

Directora:

Mgt. Bernardita Quintanilla González

CUENCA - ECUADOR

2023

Dedicatoria

Dedicado para mi esposo y familia, principal símbolo de apoyo incondicional, paciencia y confianza, a quienes Dios ha bendecido en mi vida como muestra de su infinito amor.

Agradecimiento

Al término de mi trabajo deseo agradecer a mi Dios por todas las oportunidades y experiencias vividas en el transcurso de la maestría. Agradezco a la Universidad del Azuay por el proceso de formación brindado y en especial a la Mgt. Bernardita Quintanilla, quien acertadamente supo dirigir mi trabajo de investigación, gracias por la paciencia y cariño proporcionado.

Resumen

Una de las metas de la educación en el Ecuador es contribuir a la formación integral de niños y adolescentes, por medio de la innovación de las prácticas educativas y herramientas como el código de convivencia. El presente estudio tuvo como objetivo analizar cómo se gestiona el código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle en Azogues. La metodología se sustentó en el enfoque cualitativo con un alcance descriptivo, se empleó técnicas de revisión documental y entrevistas a los docentes de mayor trayectoria, a partir de lo cual se visualizó que actualmente el código no constituye un aporte significativo dentro de la gestión pedagógica y el documento ha servido, únicamente, para cumplir con los estándares de calidad educativa. Con este antecedente se ha propuesto estrategias que permitieron concientizar al personal docente sobre la importancia de una correcta gestión del código de convivencia desde la participación de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: Convivencia escolar. Gestión comportamental. Formación integral. Organización Institucional.

ABSTRACT

Among the goals of education in Ecuador one is to contribute to the holistic development of children and adolescents through the innovation of educational practicum and tools such as the Code of Coexistence. This study aims to analyze how this Code is implemented in "La Salle" Community High School in Azogues. A qualitative approach of a descriptive scope was used in the study. This research involved document review techniques and interviews with senior teachers. Based on the analysis, it was found that the Code of Coexistence currently does not constitute a significant contribution within the pedagogical management, but the document has only served as compliance with the standards of educational quality. Considering this background, strategies were proposed so that teachers were aware of the importance of the correct management of the Code of Coexistence based on the participation of the entire educational community.

Keywords: School coexistence, pedagogical management, behavioral management, holistic development. Institutional organization.

Translated by

María Isabel Matute

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	7
METODOLOGÍA	10
RESULTADOS	13
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	17
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	19
ANEXOS	23

Índice de tablas

Tabla 1 Selección de docentes	11
Tabla 2 Resultados de las entrevistas	13

Índice de Figuras

Imagen 1 Entrevista a docentes	36
Imagen 2 Material para talleres	36
Imagen 3 Infografía para padres de familia	40

Anexos

Anexo 1 Matriz de verificación	23
Anexo 2 Matriz de análisis documental	24
Anexo 3 Preguntas para la entrevista	28
Anexo 4 Consentimiento informado	29
Anexo 5 Categorías de análisis	30
Anexo 6 Propuesta metodológica	32
Anexo 7 Plan de intervención	34
Anexo 8 Actividad de trabajo grupal	37

INTRODUCCIÓN

En el campo de la enseñanza cada uno de los aspectos que la constituyen son esenciales para alcanzar la formación de los estudiantes. El término formación es una dimensión que abarca tanto el desarrollo de destrezas o habilidades cognitivas como también el crecimiento integral; algunos autores lo definen como un eje central que permite desarrollar todas las dimensiones del ser humano (Rincón, 2008). En ese aspecto, el proyecto educativo institucional y el código de convivencia son documentos de carácter organizacional y de regulación para gestionar las reglas de convivencia escolar, los mismos que son imprescindibles para garantizar una formación holística en los estudiantes.

El código de convivencia está estrictamente relacionado con la formación integral, este aspecto generalmente es un tema de interés en la educación básica y bachillerato, pero estudios como el de Camacho (2021), quien plantea un enfoque por competencias para mejorar la formación integral en los estudiantes de educación superior y desarrollar habilidades holísticas y fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar la formación integral de los estudiantes.

El código de convivencia tiene un carácter inclusivo, Medina et al. (2016), menciona que se ajusta a las necesidades y particularidades del desarrollo del ser humano. En este mismo sentido Aravena et al. (2020), menciona que los equipos directivos son los que orientan la gestión escolar, en su mayoría se enfocan en la realización de actividades de carácter formativo como por ejemplo: planes, manuales, procesos, entre otros; es decir, se focalizan en el cumplimiento de documentos públicos y a la rendición de cuentas mediante los estándares de calidad, alejándose del objetivo fundamental de la convivencia escolar y su gestión e implementación en la práctica.

Lavín y Solar (2000), señalan que en los años setenta, América Latina carecía de un sistema de planificación, por lo que posteriormente se da inicio a la construcción de planes de desarrollo educativo, pero fue solo hasta fines del siglo XX que se pudo concretar la creación de un nuevo modelo de planificación estratégica, el mismo que considera al sujeto como parte del proceso, facilitando el involucramiento social en la organización de las instituciones para generar una verdadera gestión de la convivencia.

Morueta y Vélez (2016), mencionan que el ambiente escolar en los centros educativos de España demuestran una saturación en la imposición de normas o reglas y una escasa implementación de la cultura de prevención. En el contexto colombiano en cambio, la convivencia está relacionado con la psicología y la medicina como lo menciona Muñoz (2018), en relación con el alarmante aumento de violencia entre pares (drogadicción, alcoholismo, abusos sexuales, ciberacoso, entre otros). Como acciones preventivas el Ministerio de Educación Nacional, creó el Plan Nacional de Desarrollo denominado “camino a la prosperidad” que tiene como objetivo formar desde la escuela ciudadanos que contribuyan en

el desarrollo del país; con ello se pretende fomentar el ejercicio de los derechos humanos dentro y fuera de las aulas.

Según el Ministerio de Educación del Ecuador (MinEduc) (2021), la Gestión Pedagógica es el eje central del proceso de enseñanza – aprendizaje, la cual se apoya en documento claves como el Plan Educativo Institucional (PEI) y el Código de Convivencia. En referencia a esta última herramienta Conde (2012), propone visualizarla desde 4 perspectivas: las relaciones interpersonales, las distintas formas de afrontar los conflictos, procesos y el clima escolar. Así mismo, afirma que el liderazgo es la fuerza principal en la gestión institucional; en este aspecto es imprescindible la valoración constante de la satisfacción de los miembros de la institución con las acciones realizadas mediante el código de convivencia con la finalidad de determinar los efectos que producen en la comunidad educativa.

Arias (2018), manifiesta que los ambientes escolares deben ser el espacio para el reconocimiento y el respeto al otro. Los docentes son el medio efectivo del conocimiento y de transformación de los ambientes escolares y los líderes institucionales gestionan las relaciones sociales en el espacio escolar; la vinculación de estos dos ejes importantes se resumen en un trabajo en equipo que permite brindar aprendizajes realmente significativos en la formación integral de las personas. En consecuencia los componentes del código de convivencia en el Ecuador se enmarcan en acciones como el respeto entre todos los actores de la comunidad, el respeto a la diversidad, mejorar las relaciones interpersonales entre el docente y el estudiante, y/o entre estudiantes, y reduce el riesgo de daños materiales de los recursos internos y externos de la comunidad.

El modelo de gestión Educativa en el Ecuador está orientado a conseguir una educación de calidad y calidez y es por ello que dentro de sus componentes organizativos se encuentra la gestión pedagógica. Castro (2009), sostiene que este ámbito se refiere a implementar estrategias que favorezcan la labor didáctica y generen un ambiente acorde para el proceso de aprendizaje; bajo este mismo contexto, el Ministerio de Educación en el Ecuador plantea que cada institución debe de crear su propuesta educativa sostenida y relacionada con el proyecto educativo institucional y el código de convivencia escolar.

López (2017), indica que la gestión pedagógica permite fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como también orientar el proceso pedagógico de acuerdo a las necesidades educativas con la interacción entre los miembros de la comunidad, para alcanzar una educación integral y así cumplir con el perfil de salida deseado para los estudiantes. Así mismo, una gestión pedagógica llevada a la práctica con responsabilidad, es una herramienta eficaz que permite identificar las amenazas en el ámbito educativo y fortalecer las oportunidades y así ofertar un servicio educativo de calidad.

Los espacios educativos no solo son centros de aprendizaje de la ciencia sino de convivencia y relación social, en donde se desarrolla el aprendizaje humano de los

estudiantes. Como lo menciona Delors (1994), las escuelas de carácter democrático son las que se fundamentan en dos pilares: aprender a ser y aprender a vivir juntos; dichos enfoques permiten hablar de una convivencia democrática y una cultura de paz. En Latinoamérica se propone que estos enfoques vayan alineados al desarrollo de habilidades socio-afectivas, convivir y aprender a ser, inclusión, respeto a la diversidad, mediación y resolución de conflictos; estos deben de ser visibles y aplicables tanto en el aula, la escuela y cualquier espacio social (Fierro y Carbajal, 2019).

De acuerdo a la política nacional de convivencia escolar, ejecutado según los lineamientos del Ministerio de Educación (MinEduc), (2021), se plantea la creación del código de convivencia bajo el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) con el propósito de establecer regulaciones en base a los derechos, valores, acuerdos y compromisos, que permitan superar conflictos y garantizar un ambiente de aprendizaje de calidad; aunque, si bien es cierto, existen algunos aspectos en la práctica como la falta de fortalecimiento de relaciones entre directivos, docentes y estudiantes, escasez de planes de intervención o la carencia de funcionalidad del código de convivencia que impiden que el código tenga total efectividad.

Figuroa et al. (2017), sostienen que los centros educativos deben posibilitar y priorizar el respeto a la diversidad humana en todas su formas desde una visión del otro; esto motiva a que se desarrollen capacidades humanas y se garantice la participación y el aprendizaje equitativo; también, se propone que una de las herramientas para lograr este objetivo es partir de un cambio radicar en la metodología de enseñanza, la cuál de respuesta a las necesidades individuales del estudiante y superar los graves problemas de exclusión que existe en el Educador.

En este mismo aspecto, estimular la convivencia es un mecanismo que fortalece las interrelaciones entre educandos y genera un intercambio de experiencias entre los niños, adolescentes y jóvenes. Esta dinámica se promueve a través del ejemplo constante del ejercicio docente; como menciona Vélez et al. (2016), sobre el papel fundamental de la participación docente, quienes deben tener conocimientos básicos para atender a la diversidad y con ello generar vínculos con las familias para impulsar la inclusión.

Por lo tanto, el presente estudio pretende indagar ¿Cómo se gestiona el Código de Convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle en Azogues? El objetivo del mismo es analizar la gestión pedagógica en relación al código de convivencia y los componentes del respeto entre todos los actores de la comunidad educativa y el respeto a la diversidad.

METODOLOGÍA

Este estudio se fundamentó en el paradigma hermenéutico crítico, este permite interpretar desde el punto de vista cualitativo las percepciones sociales para comprender las distintas acciones y actitudes humanas que son el objeto de estudio en las ciencias sociales o ciencias humanas (Barrero et al., 2011).

El enfoque que se utilizó fue cualitativo, el mismo que se basa en la recolección de datos que respondan a una pregunta de investigación, la misma que se formula en base a pensamientos propios sobre el objeto de estudio, mediante un proceso investigativo de carácter circular, flexible, teórico, naturalista, interpretativo y holístico (Hernández, et al., 2017).

El diseño de investigación fue transversal, el mismo que permitió realizar análisis de variables en un tiempo determinado como lo menciona Ñaupás et al. (2014), además, tuvo un alcance descriptivo que permitió definir una base o marco de referencia teórica de las variables propuestas que se relaciona con varios indicadores de investigación como lo propone (Arias 2020).

La metodología que se empleó fue la investigación acción, la misma que desde su definición permite realizar una reflexión social que vincula la teoría y la práctica, para establecer medidas de solución a una problemática planteada y que se aplica en un grupo de personas que conviven en un mismo contexto educativo (Colmenares, 2008). Latorre (2013), sostiene que es una intervención a nivel micro que permite resolver un problema específico del mundo académico, a través de la aplicación del método científico para determinar soluciones racionales a través de la participación directa de los sujetos.

El nivel de investigación fue exploratorio, este tipo de investigación según Zafra (2006), se aplica cuando hay pocos estudios realizados sobre el tema y es difícil establecer hipótesis exactas; sin embargo, en este tipo de investigación se puede permite identificar variables o conceptos.

En la primera etapa de la investigación se realizó una revisión documental, la misma que para Morales (2003), permite acceder a información de fuentes directas para construir una base teórica sobre el objeto de investigación, así mismo, requiere de un alto nivel de creatividad para alcanzar un análisis, síntesis y reflexión.

Otra técnica aplicada fueron las entrevistas semiestructuradas a los participantes, que según el planteamiento de Díaz et al. (2013), manifiesta es flexible y permite interpretar las distintas percepciones de acuerdo al propósito de estudio y que el entrevistado pueda dar a conocer su punto de vista de una manera abierta.

Contexto y participantes

La investigación se realizó en la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle, en la Ciudad de Azogues y estuvo orientada para un grupo poblacional de docentes de los niveles de básica elemental, media, superior y bachillerato de la Institución. Para la selección de los docentes se consideró algunos elementos de inclusión como: docentes con mayor trayectoria docente en la institución en todos los niveles educativos, quienes firmaron previamente una carta de autorización (Anexo 4).

Tabla 1 Selección de docentes

<i>Subnivel/ Nivel</i>	<i>Grado/ curso</i>	<i>Número de docentes</i>	<i>Número de entrevistas</i>	<i>Trayectoria</i>
<i>Básica Elemental</i>	Segundo EGB	1	1	25 años
<i>Básica Media</i>	Quinto EGB	1	1	25 años
<i>Básica Superior</i>	Noveno EGB	4	1	7 a 22 años
<i>Bachillerato</i>	Tercero BGU	4	1	7 a 32 años

Procedimiento

El desarrollo de la investigación se lo realizó de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1

Previo al inicio de la investigación, se solicitó mediante oficio la correspondiente autorización del Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle, en la ciudad de Azogues.

En el proceso de revisión documental que duró aproximadamente una semana, se crearon dos matrices que facilitarían el análisis de la información; la primera tuvo el objetivo de verificar los elementos que constituyen el código, como por ejemplo: fecha de aprobación, vigencia, componentes que lo estructuran, relación con el proyecto educativo institucional, acuerdos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa, procesos regulatorios, gestión de la disciplina, comisiones, plan de convivencia, plan de seguimiento y un plan de evaluación del código de Convivencia; mientras que en la segunda matriz se hizo un análisis referente a los acuerdos y compromisos sobre los componentes de respeto a los miembros de la comunidad y respeto a la diversidad desde los grupos de estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos; así mismo, se ejecutó un análisis sobre la gestión de la disciplina, procesos regulatorios y el plan de convivencia armónica, (Anexo1 y 2).

A partir de esta revisión documental, se establecieron las distintas categorías de análisis que sirvieron para la construcción de las preguntas de la entrevista semiestructurada, las cuales se relacionaron con el conocimiento de parte de los docentes sobre la función del

código de convivencia, el proceso de elaboración, relación con la práctica educativa, las acciones que se han realizado para generar el respeto entre los miembros de la comunidad, el respeto a la diversidad, la práctica de la normativa de la LOEI, su aporte en la gestión de la disciplina, gestión integral y recomendaciones para mejorar la gestión (Anexo 2).

Resultado de esta indagación, se elaboró una matriz de categorías de análisis, la misma que se sometió a una validación de pares, previo a su aplicación.

Fase 2

En la segunda fase de la investigación, contando con los resultados de la validación de pares, se establecieron las categorías definitivas para la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, la misma que consta de 10 preguntas (Anexo 3). Luego de este proceso, se seleccionó a criterio personal a 10 docentes con mayor trayectoria en la institución desde el nivel de básica elemental hasta el bachillerato, previo a la entrevista se solicitó la firma de un consentimiento informado.

El proceso de ejecución de las entrevistas tuvo una duración aproximada de dos semanas, cada una de las entrevistas se desarrolló en un tiempo aproximado de 7 a 10 minutos, la mayoría de entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial; sin embargo, dos de ellas se ejecutaron por medio de la plataforma zoom; todas ellas se desarrollaron de manera fluida, contando con la participación activa de los entrevistados. En esta fase se también se realizó la transcripción de las entrevistas y se sistematizó la información, la misma que a posterior sirvió para diseñar y ejecutar la propuesta de intervención.

Fase 3

En la tercera fase se diseñó un plan de intervención, con la finalidad de socializar algunas estrategias que permitan optimizar la práctica del código de convivencia en relación a los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico. En este sentido, se propuso la ejecución de dos talleres con los docentes de la Institución; así como también, la entrega de un material informativo a los padres de familia con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la participación activa de los miembros de la comunidad para la construcción del próximo código de convivencia de la Institución.

Los talleres ejecutados tenía un fin formativo para los docentes de la institución, la temática central era la estructura y relevancia de la implementación acertada del código de convivencia. El desarrollo de dichos talleres se enmarcó en la metodología una educación popular que propone Cano (2012) y que consta de planificación, desarrollo y evaluación; así mismo se hizo uso de técnicas visuales a través de la creación de material informativo en herramientas educativas digitales como canva, las mismas que facilitaron la atención del equipo participante (Anexo 6).

RESULTADOS

Durante las tres fases de investigación se han obtenido una cadena secuencial de resultados que se detallan a continuación:

En la revisión del Código de convivencia se pudo verificar que el documento está vigente desde el año 2018 y ha sido correctamente registrado en el Distrito de Educación 03D01. En lo referente a su parte estructural está organizada bajo 6 ámbitos como indica el instructivo ministerial; así mismo se evidencia que se han establecido en cada uno de los componentes los acuerdos y compromisos por parte de los docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos, cuenta con un plan de convivencia armónica, un plan de seguimiento por componente y un plan de evaluación.

En la fase de análisis de los ámbitos de respeto a los miembros de la comunidad y respeto a la diversidad, se puede evidenciar que los acuerdos, compromisos y actividades planteadas van orientadas a la ejecución de charlas, capacitaciones y a generar una cultura de paz; sin embargo, existe una concepción general del término diversidad, por lo cual se enfoca desde el ámbito de las necesidades educativas especiales. En cuanto a los procesos regulatorios se plantean acciones que no están relacionadas con el diagnóstico como lo establece el MinEduc, así también, no se muestra claramente las comisiones de apoyo para la implementación del código de convivencia.

En cuanto a la fase de entrevistas y análisis por categoría se encontraron los siguientes resultados:

Tabla 2 Resultados de las entrevistas

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	RESULTADOS
<i>Conocimiento de la función del código de convivencia</i>	Funcionalidad	La mayoría de docentes asumen que el código de convivencia es un documento que sirve para normar el comportamiento de los estudiantes, docentes y administrativos dentro de la institución educativa.
	Convivencia armónica	Algunos docentes plantean que es un documento que sirve para garantizar una sana convivencia o un ambiente escolar adecuado.
<i>Elaboración del código de convivencia</i>	Participativa	La mayoría de docentes coincide en que el código de convivencia fue construido de la manera participativa con todos los miembros de la comunidad educativa.
	Comisiones	Algunos docentes indican que el código de convivencia fue construido con la participación de comisiones o delegaciones de docentes, padres de familia y estudiantes.

<i>Relación con la práctica educativa</i>	Gestión docente	Pocos docentes creen que el código de convivencia sí se relaciona con su práctica educativa. Ésta relación está enmarcada en las normas, leyes que tiene una institución, como en el uso de sus recursos; así también, en temas que hacen referencia a la reinserción social, bienestar y desarrollo.
	Gestión educativa	La mayoría de docentes mencionan que el código de convivencia aporta a la práctica desde la gestión educativa en aspectos como: el cuidado del mobiliario, respeto entre los miembros de la comunidad, ayuda a mejorar las relaciones interpersonales, valores, cumplimiento de acuerdos y compromisos.
<i>Respeto a la diversidad y entre los miembros de la comunidad</i>	Acciones ejecutadas	Charlas, campañas, capacitaciones
	Percepción docente	Respeto, puntualidad, diálogo, buen comportamiento dentro y fuera de la institución y la práctica de valores en general.
<i>Práctica de la normativa</i>	Cumplimiento de la LOEI	El 50% de docentes indica que se debe de dar cumplimiento a lo establecido en la LOEI, en relación a lo estipulado en el Código de Convivencia.
	Aspectos no normados	Algunos docentes indican que la ley no es clara y que hace falta conocerla para poder aplicarla y evitar cometer errores en la práctica tanto de estudiantes, docentes y directivos. En el caso de PP.FF de familia debería de conocer que los parámetros de calificación comportamental.
<i>Aportes del código de convivencia</i>	Gestión de la disciplina	El 50% de docentes indican que el Código de convivencia sí aporta a la gestión de la disciplina; sin embargo, consideran que debería establecer sanciones ante las faltas disciplinarias. Así también manifiestan se debería establecer estímulos para las acciones que favorezcan al bienestar escolar.
	Formación integral	La mayoría de docentes afirman que el código aporta en la formación integral de los estudiantes porque encamina a una cultura de paz, les permite resolver sus problemas, cuidar el medio ambiente.
<i>Gestión del código de convivencia</i>	Operativo	Algunos docentes afirman que el Código de convivencia ha tratado de cumplir su objetivo y se ha gestionado de la mejor manera.
	Inoperante	La mayoría de docentes coinciden que el código de convivencia de la institución necesita una nueva revisión y socialización y en otros casos manifiestan que no aporta en ningún proceso.

En síntesis, la mayoría de docentes consideran que es un documento que sirve para normar el comportamiento de los miembros de la comunidad educativa y garantizar la sana convivencia escolar. En relación a la forma en la que fue construido el código de convivencia, casi todos los docentes indicaron que fue elaborado de manera participativa por todos los miembros de la comunidad educativa; sin embargo, algunos docentes manifiestan que fue elaborado únicamente por comisiones o delegaciones de estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos.

En referencia a la relación existente entre el código de convivencia y la práctica educativa, algunos docentes consideran al código como un apoyo dentro de las asignaturas de Estudios Sociales y Educación Física, porque existen destrezas que van directamente relacionados con el cuidado de los recursos, normas y leyes, reinserción social, bienestar y desarrollo que también se contempla dentro del código de convivencia.

En cuanto a la gestión educativa los docentes manifiestan que el código se relaciona con el cuidado del mobiliario, el respeto entre los miembros de la comunidad, las relaciones interpersonales, valores, acuerdos y compromisos.

Por otra parte las acciones que se han establecido para generar el respeto entre los miembros de la comunidad, los docentes indican que se han realizado charlas organizadas por la institución, actividades formativas en las horas destinadas para desarrollo humano y con el apoyo del DECE se realizan charlas; otras respuestas de los docentes hacen relación al respeto con acciones que se realizan de manera espontánea, como por ejemplo: puntualidad, diálogo, práctica de valores, entre otros. En contraste con estas opiniones, existe también otras perspectivas en la que se considera que no se ha realizado ninguna actividad que fomente el respeto a los miembros de la comunidad.

En referencia a la práctica de la LOEI en la gestión comportamental, la mayoría de docentes indicaron que la ley no es muy clara o que falta mayor conocimiento de parte de los docentes para aplicarla correctamente, tanto por parte de los docentes como de padres de familia, quienes muchas veces exigen la calificación más alta y desconocen los criterios aplicados para la evaluación, uno de los ejemplos más claros es que no existe un proceso de regulación para los atrasos de los estudiantes en la hora de ingreso. En consecuencia la mayoría de docentes consideran que al documento le hace falta establecer medidas sancionatorias ante las faltas de los estudiantes.

En otro contexto, en cuanto al aporte del código de convivencia en la formación integral de los estudiantes, se identificaron dos apreciaciones: la primera que hace referencia a los acuerdos y compromisos establecidos por los estudiantes en el marco de la cultura de paz, la resolución de problemas, el cuidado del medio ambiente y la segunda que hace referencia a que la formación integral de los estudiantes depende de la existencia de reglas, normas y sanciones que deben de estar establecidos en el código.

En relación sobre la forma en la que se gestiona el código de convivencia en la institución, la mayoría de docentes manifiestan que el código de convivencia no aporta en los procesos y que necesita de una nueva revisión y socialización, debido a que no todos conocen su contenido; así mismo, recalcan que es un documento de mero cumplimiento y que no obedece a su función principal, por lo tanto, se debe considerar las recomendaciones planteadas para la construcción del próximo código de convivencia.

En la tercera fase, en el desarrollo del primer taller se socializó la parte estructural del código de convivencia con base al capítulo III de la guía de la construcción del PEI, denominado "Proceso de construcción del PEI para la Convivencia Armónica" que abarca los fundamentos teóricos, marco legal y la fase diagnóstica; en esta primera experiencia se contó con la participación de la mayoría de docentes de la institución a quienes se socializó algunos elementos básicos para la construcción de un diagnóstico.

Se aplicó a manera de evaluación un ejemplo de diagnóstico, en donde se pudo evidenciar satisfactoriamente que la visión de los docentes se proyectaba al trabajo conjunto, participativo y en concordancia a los objetivos institucionales; así como también, el planteamiento de propuestas innovadoras que se centran en la motivación y búsqueda de incentivos más allá de las normas y regulaciones. Todos los docentes que participaron de los talleres creen que este documento público es trascendental para codificar la calificación comportamental de los estudiantes; dejando ver que el interés por el cuidado de la infraestructura y los recursos de la institución ya no tienen la misma prioridad como en el antiguo código.

En un segundo taller se socializó sobre la importancia del PEI y la vinculación con el código de convivencia, sus distintos enfoques y la construcción de los acuerdos y compromisos. Según los resultados adquiridos en la actividad de cierre, se puede evidenciar que los docentes consideran que en el apartado de acuerdos y compromisos se debería generar una reflexión y concientización con los padres de familia sobre la importancia de su involucramiento en todos los procesos institucionales para garantizar el respeto entre todos los miembros de la comunidad; sin embargo, aún persiste la idea de que esta labor le corresponde netamente al equipo de directivos de la institución.

Luego de la intervención con el equipo docente, se creyó imprescindible compartir y alertar a los padres de familia sobre la importancia de la construcción del próximo código de convivencia a través de un trabajo conjunto y participativo, para ello se elaboró una infografía que contiene la conceptualización y la convocatoria a involucrarse activamente en la construcción del próximo código de convivencia. La difusión se lo realizó mediante la entrega en material físico a los miembros del comité central de padres de familia quienes serán los que liderarán el proceso de motivación al resto de miembros de la comunidad (Imagen 3).

En consecuencia, los talleres aplicados más la información entregada a los de padres de familia permite generar una expectativa positiva sobre la construcción de un nuevo código para el próximo lectivo que rompa la tradicionalidad del simple cumplimiento con los estándares del Ministerio de Educación y orientar así a nueva oportunidad para gestionar el ambiente institucional desde el compromiso mutuo con la comunidad educativa.

Una vez finalizado los talleres, se procedió a evaluar la pertinencia y calidad de las intervenciones con todos los docentes participantes, a partir de un diálogo abierto entre los participantes, en el cual manifestaron que los talleres aportaron una información valiosa para la construcción del próximo código de convivencia, debido a que fueron proactivos y oportunos; así mismo consideran que se debería realizar con mayor frecuencia capacitaciones relacionadas a estas herramientas que apoyan en el quehacer educativo y que no son utilizadas correctamente por desconocimiento.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El código de convivencia es un documento de carácter organizacional que apoya en la gestión pedagógica, de acuerdo con la política nacional de convivencia escolar propuesta por el Ministerio de Educación (2021) esta permite a través de las habilidades sociales fomentar la convivencia armónica; sin embargo como lo menciona Fierro y Carbajal (2019), esta herramienta ha sido considerado como un “antídoto de la violencia escolar” o para imponer sanciones a los estudiantes. En el contexto de la presente investigación se puede evidenciar que la mayoría de docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle Azogues, consideran que el código de convivencia actual no aporta en el proceso de construcción de la convivencia escolar, porque desde la etapa de construcción no ha sido socializado y las actividades propuestas no generan cambios significativos en la conducta de los estudiantes; sin embargo, a pesar de esta opinión los docentes muestran una actitud propositiva para generar un nuevo código con acciones efectivas que apoyen en la formación integral de los estudiantes.

Entre una de las dimensiones que contiene el código de convivencia es el respeto a la diversidad, que según Dewey (1920), este aspecto proporciona múltiples posibilidades de aprendizaje en el ambiente escolar, esto se visualiza en las diferentes fases sociales como son el género, creencia, costumbres y capacidades. De la misma manera Chau (2003), manifiesta que la interacción entre estos contextos permiten crear distintas transformaciones en el quehacer educativos desde el alumno hasta el maestro y esto contribuye en la formación ciudadana; sin embargo, en el contexto de la presente investigación se puede evidenciar que en la práctica docente, la diversidad es sinónimo de tener estudiantes con necesidades educativas a quienes hay que brindarles un trato diferenciado. Concepciones similares permitió que se hable de una educación inclusiva donde el aprendizaje es conjunto independientemente de las condiciones personales como lo menciona (Blanco, 1999).

En ese sentido, surge las dimensiones relacionadas con el respeto a la diversidad y a los miembros de la comunidad, Delors (1996), enfatiza en el “aprender a vivir juntos” se relaciona con la apertura de cada persona para poder integrarse con los demás y justamente la educación es la herramienta adecuada para lograr este fin pues es quien plantea estrategias acertadas para optimizar la sana convivencia; sin embargo los docentes creen que las actividades repetitivas como las charlas, talleres y acciones de concientización no han generado mayor impacto en la comunidad educativa. En este aspecto coincide con lo mencionado por Aravena et al. (2020), quien plantea una crítica a la gestión homogénea que asumen los líderes institucionales al enfocarse en el cumplimiento de los estándares olvidando el objetivo central de la convivencia escolar.

Fernández et al. (2004), menciona que para la educación en América Latina la estructura física de las instituciones influye en un mínimo porcentaje en los logros del aprendizaje; es decir, es imprescindible tener condiciones favorables para el aprendizaje pero no es un condicionante, en cambio contrariamente para Coronel (2017), plantea que la infraestructura es un motivante importante ya que favorece las condiciones para el aprendizaje; el dilema se presenta en balancear el interés del cuidado de los recursos o propiciar que dicha infraestructura sea funcional para el aprendizaje, así mismo Conde (2012), sostiene que la convivencia es la convergencia entre el cuidado a los daños materiales y la regulación de las normas y el respeto a los demás. En este sentido y según los resultados de las entrevistas la mayoría de docentes demuestran que en la institución se ha dado prioridad en el cuidado de los recursos materiales de la infraestructura y el mobiliario descuidando la calidad del aprendizaje.

Finalmente la educación es un proceso de construcción en conjunto como lo afirma Lawson (2003), la convergencia entre padres de familia, docentes y estudiantes permiten alcanzar las metas propuestas a través de los objetivos institucionales que se enfocan en el aprendizaje y éxito de la gestión educativa. Así mismo Sandoval (2014), relacionando estos últimos aspectos manifiesta que los miembros de la comunidad deben “expresar sus intereses formativos” a través de la construcción del PEI, que permita la construcción de un espacio que permita visualizar la calidad de las relaciones interpersonales, espacios formativos, disciplina consensuada y espacios de participación social; sin embargo, según los resultados de este estudio la mayoría de docentes puntualizan que no existe la colaboración de los padres de familia y estudiantes en cuanto al cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en código, realidad que se contrapone a lo que plantea López (2017) quien manifiesta que el PEI debería permitir responder a las necesidades institucionales y alcanzar un aprendizaje integral, de tal manera que se fortalezca la gestión pedagógica a través de la búsqueda de la calidad educativa.

En conclusión el proceso de gestión del código de convivencia en la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle se relacionan puntualmente con el cumplimiento mas no con acciones

que generen cambios; es decir, el código actual no responde a las necesidades institucionales y requiere de un proceso de actualización urgente bajo los lineamientos ministeriales y en consideración a los actuales requerimientos de la población estudiantil, docente, administrativa y padres de familia. Es importante recalcar que el presente análisis puede contribuir como un punto de partida para diagnosticar, construir e implementar el próximo código de convivencia desde un enfoque más funcional.

Finalmente, a partir de las herramientas de diagnóstico utilizadas y en respuesta a la pregunta de investigación, se puede evidenciar que el código de convivencia no se gestiona de manera adecuada; es decir, es un documento que fue creado de manera participativa, pero únicamente para cumplimiento con los estándares de calidad, por lo cual no se ha implementado acertadamente, lo que ha ocasionado que los miembros de la comunidad no miren su funcionalidad y pierda su importancia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aravena, F., Ramírez, J, y Escare, K. (2020). Acciones en convivencia escolar de equipos directivos y líderes escolares en Chile ¿Qué? ¿Con quiénes? y ¿Dónde? *Perspect.educ*, 2(59), 45-65. <http://dx.doi.org/10.4151/07189729-vol.59-iss.2-art.1045>
- Arias, I. (2018). Ambientes escolares: un espacio para el reconocimiento y respeto por la diversidad. *Sophia*, 14(2), 84-93. <http://dx.doi.org/10.18634/sophiaj.14v.2i.852>
- Arias, J. (2020). Proyecto de tesis, guía para la elaboración. <https://universoabierto.org/2022/02/18/proyecto-de-tesis-guia-para-la-elaboracion/>
- Barrero, C., Bohórquez, L, y Mejía, M. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. *Itinerario Educativo*, 25(57), 101-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280160>
- Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. UNESCO, 48, 55-71. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116196_spa
- Camacho, G. (2021). *Enfoque holístico por competencias para mejorar la formación integral en los estudiantes de la Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador. 2020*. [tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56200>
- Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Relmecs*, 2(2), 22-52. <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26946/2223-3626-1-PB.pdf?sequence=1>
- Castro, F. (2009). El proyecto de gestión pedagógica, un desafío para garantizar la coherencia escolar. *Revista Horizontes Educativos*, 1(14), 77-89. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97912444006>

- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. *Prisaediciones*.
<https://docplayer.es/28356704-Educacion-convivencia-y-agresion-escolar.html>
- Colmenares, A., y Piñero M. (2008). LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus*, 14(27), 96-114.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892006>
- Conde, S. (2012). *Estudio de la Gestión del código de convivencia escolar en los centros educativos de educación secundaria de Andalucía. Una propuesta de evaluación basada en el modelo EFQM* [tesis doctoral, Universidad de Huelva].
<http://hdl.handle.net/10272/6438>
- Coronel, E. (2017). *Impacto del programa nacional de infraestructura educativa en la mejora del rendimiento escolar de las instituciones educativas del nivel primario del Distrito de Pimentel 2010 al 2015*. [tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/9139>
- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. En *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI* (pp.91-103). Santillana/UNESCO. https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf
- Dewey, J. (1920). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación.
<https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2012/10/dewey-john-democracia-y-educacion.pdf>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162–167.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Fierro, C y Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar. Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 1(18), 9-27. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Figuroa, E., Esteves, Z., Bravo, O. y Estrella, P. (2017). Los escenarios educativos en la actualidad: historicidad, reflexiones y propuestas para la mejora educativa en el Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 2(10), 175-188.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6324902>
- Gutiérrez, D. y Pérez, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Revista Ra Ximhai*, 11(1), 63-81. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401004.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2017). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Education.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Latorre, A. (2013). *La investigación - acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Grao.
- Lavín, S. y Solar, S. (2000). *El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar*. LOM Ediciones.
- Lawson, M. (2003). School-Family Relations In Context: Parent and Teacher Perceptions of Parent Involvement. *Urban Education*, 38(1), 77–133.
<https://doi.org/10.1177/0042085902238687>
- López, M. (2017). La gestión pedagógica. Apuntes para un estudio necesario. *Revista científica Dominio de las ciencias*, (3), 201-2015. <https://doi.org/10.23857/dc.v3i1.384>
- Medina, R., Aguirre, G y Franco, M. (2016). La influencia de la convivencia escolar en el nivel de inclusión educativa, en estudiantes de bachiller. *Revista Conrado*, 12 (53), 33-39.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/305/304>
- Ministerio de Educación. (2019). *Dimensión de Gestión Pedagógica*. Recuperado el 09 de marzo de 2022 de <https://educacion.gob.ec/dimension-de-gestion-pedagogica/>
- Ministerio de Educación. (2021). Política nacional de convivencia escolar, Quito- Ecuador. Recuperado el 04 de abril de 2022 de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>
- Morales, O. (2003). Fundamentos de la investigación documental y la monografía. *Manual para la elaboración y presentación de la monografía*.
http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf;jsessionid=5B199DFAB9447A89E137444E4577FAF?sequence=1
- Morueta, R. y Vélez, S. (2016). Análisis estructural de la gestión de la convivencia escolar en los centros de buenas prácticas de Andalucía (España). *Educación XX1*, 19(2), 153-178.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70645811006>
- Muñoz, C. (2018). Análisis situacional de los manuales de convivencia escolar en las instituciones educativas distritales de la localidad San Cristobal de Bogotá D.C. Universidad Metropolitana de educación, ciencia y tecnología, Panamá.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/328/3281312002/index.html>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2014). *Metodología de la investigación: Cuantitativa–Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.

http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Rincón, L. (2008). ¿Qué entendemos por Formación Integral? [conferencia]. En Universidad Católica de Córdoba Vicerrectorado de Medio Universitario. *Jornadas para docentes 2008*. <https://docplayer.es/17760947-Universidad-catolica-de-cordoba-jornadas-para-docentes-2008-vicerrectorado-de-medio-universitario-que-entendemos-por-formacion-integral.html>

Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento, (41), 153-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>

Zafra, O. (2006). Tipos de Investigación. *Revista científica General José María Córdoba*, (4) 4, 13-14. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476259067004.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de verificación

Tema:	La gestión pedagógica en relación al Código de Convivencia de La Unidad Educativa Fiscomisional La Salle
Objetivo General:	Analizar la gestión pedagógica en relación al código de convivencia según los componentes del respeto entre todos los actores de la comunidad educativa y el respeto a la diversidad de la Unidad Educativa La Salle de Azogues.
Objetivo Específico:	Diagnosticar la forma como se gestiona el código de convivencia de la Unidad Educativa La Salle de Azogues.

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA U.E.F. LA SALLE - AZOGUES

INDICADOR	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
	Sí	No	
VERIFICAR SI EL CÓDIGO CUENTA CON LA APROBACIÓN Y ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL DISTRITO.	x		Está registrado y aprobado en el distrito en el año 2018
VERIFICAR SI EL CÓDIGO ESTÁ VIGENTE.		x	El ultimo código de convivencia fue construido en el año 2018, por tanto tuvo vigencia hasta el 2020; sin embargo, a razón de la pandemia no ha sido necesaria su actualización; sin embargo, el siguiente lectivo se realizará la actualización del PEI. De acuerdo al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A que cita lo siguiente: "Artículo 6.- Vigencia. - La Propuesta Pedagógica, el PEI y el Código de Convivencia tendrá una vigencia de cinco (5) años lectivos, luego de los cuales deberán actualizarse de acuerdo con la autoevaluación institucional. En el caso de ser requerido por la comunidad educativa, el Código de Convivencia podrá ser actualizado en cualquier momento y deberá cumplirse lo establecido en el artículo 89 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural"
VERIFICAR CON CUÁNTOS COMPONENTES O ÁMBITOS SE HA CONSTRUIDO EL CÓDIGO.	X		El CC fue elaborado bajo 6 ámbitos: 1. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud 2. Respeto y cuidado del medio ambiente. 3. Institución educativa. 4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. 5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. 6. Respeto a la diversidad.
VERIFICAR SI EXISTE RELACIÓN DEL CÓDIGO CON EL PEI.	X		Dentro de las actividades del PEI se encuentran las siguientes: Construcción del Código de convivencia de manera participativa por todos los miembros de la comunidad. Socialización del Código de convivencia a toda la comunidad.
VERIFICAR SI EXISTEN ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL COMPONENTE SOBRE EL RESPETO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	X		Se registra acuerdos y compromisos de directivos, padres de familia, docentes y estudiantes.

(PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES).		
VERIFICAR SI EXISTEN ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL COMPONENTE DE RESPETO A LA DIVERSIDAD (PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES).	X	Se registra acuerdos y compromisos de directivos, padres de familia, docentes y estudiantes.
VERIFICAR SI EXISTE ALGÚN APARTADO QUE ESTABLEZCA LA GESTIÓN DE LA DISCIPLINA Y EL COMPORTAMIENTO.	X	Se establece cuáles son las faltas disciplinarias de estudiantes y las faltas de los docentes, según la LOEI.
VERIFICAR SI EL CÓDIGO CUMPLE CON LOS PROCESOS REGULATORIOS	X	Cita distintos artículos de la LOEI
VERIFICAR SI EXISTE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	X	Existen 4 comisiones: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Diagnóstico ◆ Sistematización y redacción del código de convivencia ◆ Promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional. ◆ Aprobación y ratificación del código de convivencia institucional.
VERIFICAR SI EXISTE UN PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	X	Es una matriz que explica las actividades a realizar por cada ámbito.
VERIFICAR SI EXISTE UN PLAN DE SEGUIMIENTO POR COMPONENTE.	X	Es una matriz que plantea las actividades a realizar en función a ciertos acuerdos y compromisos.
VERIFICAR SI EXISTE UN PLAN DE EVALUACIÓN DEL CÓDIGO.	X	Es una matriz que evalúa cada ámbito de acuerdo al objetivo del CC y las actividades planificadas.

Anexo 2 Matriz de análisis documental

MATRIZ DE ANÁLISIS DOCUMENTAL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DE LA U.E.F. LA SALLE - AZOGUES

INDICADOR	ANÁLISIS	OBSERVACIONES
ANALIZAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL COMPONENTE SOBRE EL RESPETO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES).	<p>Fase de Diagnóstico:</p> <p>Falta de implementación de talleres con los PFFF.</p> <p>Crear una comisión de resolución de conflictos y un manual de procedimientos.</p> <p>Acuerdos - Directivos</p> <p>Fomentar una cultura de paz a través de la socialización de normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución a los miembros de la comunidad.</p> <p>Socializar a los miembros de la comunidad los derechos y obligaciones.</p> <p>Compromisos - Directivos</p> <p>Elaborar, socializar y ejecutar el CC y planificar charlas con los PP.FF sobre las normas de comportamiento.</p>	<p>Tiene un enfoque dirigido a la socialización (charlas, talleres), con la intencionalidad de lograr que los estudiantes tengan un adecuado comportamiento desde el apoyo del hogar con los PP.FF.</p> <p>Los Docentes se enfocan en dar cumplimiento y velar que se ejecuten las normas de comportamiento.</p> <p>Los Padres de familia asumen su responsabilidad y comprometen su apoyo a la institución.</p> <p>Los estudiantes asumen el rol de cumplimiento y exigencia de sus derechos y obligaciones.</p>

Elaborar instructivos
 Promover la mediación
 Comunicación efectiva de los procesos y resolución de conflictos.

Uso de matriz de reporte de datos

Garantizar el cumplimiento de las rutas y protocolos.

Docentes - Acuerdos:

Ser veladores del cumplimiento del buen comportamiento.

Educar a los miembros de la comunidad sobre los derechos y obligaciones.

Compromisos - Docentes

Auto capacitación y socialización sobre los derechos y obligaciones.

Aplicar las normas de comportamiento.

Estar vigilantes dentro y fuera de la institución ante cualquier forma de violencia.

Padres de familia - Acuerdos

Formar buenos hábitos en los hijos desde el hogar.

Fomentar el hábito de la comunicación efectiva ante cualquier acto de violencia.

Padres de familia -Compromisos

Colaboración, compromiso a la institución.

Apoyar a la mediación antes que impulsar a la creación de problemas.

Estudiantes - Acuerdos

Concienciar sobre las normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución.

Conocer, exigir y cumplir con los deberes y derechos que les corresponde; así como también de los compromisos establecidos al ingreso de la institución.

Estudiantes - Compromisos

Tener un buen comportamiento y procurar mantener una sana convivencia en el aula.

Comunicar casos o situaciones de violencia a los docentes, DECE o directivos.

Solucionar los conflictos desde la mediación.

ANALIZAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL COMPONENTE DE RESPETO A LA DIVERSIDAD (PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES).

Fase de Diagnóstico:

Faltan charlas a PP.FF sobre temas de convivencia, comunicación efectiva.

Sensibilización ante los diferentes contextos socio-culturales de los miembros de la comunidad.

Capacitación de parte del DECE sobre temas relacionados con las NEE.

Se visualiza que se concibe a la diversidad mayoritariamente desde las NEE.

Docentes con apertura a garantizar el respeto por la diversidad desde su función.

Seguimiento por parte del DECE a estudiantes con problemas académicos, comportamentales y de cumplimiento.

Directivos - Acuerdos

Cumplir la normativa de trabajo, con la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes.

Garantizar el respeto a los estudiantes con NEE.

Capacitación sobre temas de inclusión.

Establecer acciones estratégicas que favorezcan la inclusión y evitar la discriminación.

Directivos - Compromisos

Promover la reflexión sobre la diversidad y establecer procesos que garanticen un buen trato

Planificar y ejecutar proyectos sobre una cultura de paz, diversidad, uso de la tecnología, relaciones familiares y desarrollo de habilidades.

Docentes - Acuerdos

Fomentar la inclusión mediante estrategias que promuevan la tolerancia.

Garantizar el respeto a los estudiantes desde sus distintos contextos socio-culturales.

Participar en las campañas de concientización sobre el respeto a la diversidad.

Docentes - Compromisos

Trabajo en equipo, fomentar el diálogo entre pares, brindar un trato igualitario a los estudiantes.

Capacitación sobre el tema.

Usar un lenguaje inclusivo, proponer campañas sobre la equidad.

Padres de familia - Acuerdos

Fomentar el respeto a la diversidad, igualdad de género, compañerismo, equidad y trabajar en la eliminación de la discriminación.

Padres de familia -Compromisos

Ser ejemplo en el hogar.

Reportar si su hijo tiene alguna NEE

Fomentar el respeto en todas sus formas y espacios.

Fomentar la identidad en los hijos en referencia a sus raíces y etnia.

Estudiantes - Acuerdos

Se visualiza los mismos de los directivos.

Estudiantes - Compromisos

Se visualiza compromisos que están relacionados con los docentes.

	<p>Respetar a los miembros de la comunidad.</p> <p>Cumplir con lo establecido en el CC</p> <p>Estar conscientes de las consecuencias en caso de alterar la sana convivencia.</p>	
<p>ANALIZAR CÓMO SE ESTABLECE LA GESTIÓN DE LA DISCIPLINA Y EL COMPORTAMIENTO.</p>	<p>Dentro del apartado de procedimientos regulatorios se señala según la LOEI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones y faltas de los docentes - Deberes, atribuciones y prohibiciones de los estudiantes. - Evaluación del comportamental - Faltas de los estudiantes - Acciones educativas disciplinarias - Prohibición de los usuarios 	<p>No existen procedimientos claros, es una apreciación textual de lo que se establece en la LOEI.</p>
<p>ANALIZAR LOS PROCESOS REGULATORIOS DEL CÓDIGO.</p>	<p>Se cita lo establecido en la LOEI, referente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juntas de grado/curso 2. Deberes y atribuciones de los docentes tutores 3. Deberes y atribuciones de los docentes 4. Comisiones institucionales 5. Funciones de los PP.FF 6. Deberes y atribuciones de los estudiantes. 7. Distinciones honoríficas 8. Designación del cuadro de honor 9. Ambiente escolar 10. Evaluación del comportamiento 11. Prohibiciones 	<p>No hace referencia a acciones que vayan en relación a lo sugerido en el diagnóstico, acuerdos y compromisos, como lo determina el instructivo de construcción del CC.</p>
<p>ANALIZAR EL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</p>	<p>El plan hace referencia a las actividades a realizar en base al diagnóstico, acuerdos y compromisos establecidos en cada ámbito.</p> <p>En referencia al ámbito de respeto a los actores de la comunidad educativa y el respeto a la diversidad, las actividades están relacionadas a lo encontrado en el diagnóstico inicial.</p> <p>Los indicadores de evaluación están determinados al número de charlas, capacitaciones y/o campañas; número de asistentes, estudiantes, PP.FF, etc. Que permite medir la efectividad de la actividad.</p> <p>En cuanto a los recursos hace referencia a recursos: materiales, tecnológicos, presupuesto.</p> <p>En cuanto al cronograma es relativo de acuerdo a la planificación.</p> <p>En referencia a los responsables se determina por departamentos y comisiones establecidas en el CC.</p>	<p>No se establece claramente quiénes son parte de las comisiones.</p>

Anexo 3 Preguntas para la entrevista

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
OBJETIVO: Diagnosticar la forma como se gestiona el código de convivencia de la Unidad Educativa La Salle de Azogues.
<ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es la función principal del Código de convivencia según su percepción?2. ¿Cómo se elaboró el Código de convivencia? ¿Fue elaborado de una manera participativa por todos los miembros de la comunidad?3. ¿Cómo se relaciona el Código de Convivencia con su práctica educativa?4. ¿Qué acciones se ha realizado para generar el respeto entre todos los miembros de la comunidad?5. ¿Qué acciones ha realizado la institución para sensibilizar a la comunidad educativa a la diversidad (género, sociocultural, religiosa, económica, NEE, entre otros)?6. ¿Cómo cree Ud. que se debería llevar a la práctica la normativa de la LOEI en el aspecto de la gestión comportamental?7. ¿Cómo cree Ud. que el Código de convivencia aporta en la gestión de la disciplina en la institución?8. ¿Cómo cree que aporta el Código de Convivencia para lograr una formación integral de los estudiantes?9. ¿Cuál es su opinión sobre la forma en la que se gestiona el Código de Convivencia en la IE?10. ¿Cuál sería su recomendación para mejorar la gestión del Código de convivencia en la Institución?

Anexo 4 Consentimiento informado



Maestría en Educación
Mención Gestión y Liderazgo Educativo
Universidad del Azuay

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Azogues, 10 de mayo de 2022

Msc. Milton Vargas Castillo
Docente de la U.E.F. LA SALLE
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, María Isabel Matute Crespo, estudiante de la Maestría en Educación, mención en Gestión y Liderazgo, versión I, por medio de la presente solicito comedidamente a Ud. su autorización para realizar una entrevista a cerca de la **Gestión del Código de Convivencia de la Unidad Educativa La Salle**, institución en donde Ud. actualmente brinda sus servicios como docente; esta información servirá para el proceso de diagnóstico de mi tema de investigación.

Por la favorable acogida agradezco de antemano.

Atentamente,

María Isabel Matute Crespo
Estudiante
CI: 0302675921
email: mmatuteme3@es.uazuay.edu.ec

Anexo 5 Categorías de análisis

CATEGORÍA 1: CONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

NORMAR	CONVIVENCIA ARMÓNICA	ACUERDOS Y COMPROMISOS
La mayoría de docentes asumen que el código de convivencia es un documento que sirve para normar el comportamiento de los estudiantes, docentes y administrativos dentro de la institución educativa.	Cuatro docentes plantean que es un documento que sirve para garantizar una sana convivencia o un ambiente escolar adecuado.	Algunos docentes hacen relación directa al código de convivencia con los acuerdos y compromisos que vienen de todos los miembros de la comunidad educativa.

CATEGORÍA 2: ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

PARTICIPATIVA	POR COMISIONES O DELEGACIONES	SEGÚN LOS LINEAMIENTOS
La mayoría de docentes coincide en que el código de convivencia fue construido de la manera participativa con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.	4 Docentes indican que el código de convivencia fue construido con la participación de comisiones o delegaciones de docentes, padres de familia y estudiantes.	Dos docentes mencionan que el código de convivencia fue elaborado bajo los lineamientos que se establece por parte del Ministerio de Educación.

CATEGORÍA 3: RELACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA CON LA PRÁCTICA EDUCATIVA

GESTIÓN DOCENTE	GESTIÓN EDUCATIVA
Tres docentes hacen referencia a que el código de convivencia si se relaciona con su práctica educativa; por ejemplo, en las asignaturas como Estudios Sociales y Educación Física. Ésta relación está enmarcada en las normas, leyes que tiene una institución, como en el uso de sus recursos; así también, en temas que hacen referencia a la reinserción social, bienestar y desarrollo.	La mayoría de docentes hacen referencia que el código de convivencia aporta a la práctica desde la gestión educativa en aspectos como: el cuidado del mobiliario, respeto entre los miembros de la comunidad, ayuda a mejorar las relaciones interpersonales, valores, cumplimiento de acuerdos y compromisos. También hace referencia que el código ayuda a establecer procesos regulatorios relacionado con la disciplina.

CATEGORÍA 4: ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA GENERAR RESPETO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

CHARLAS/ CAPACITACIONES	CAMPAÑAS/ NO SE REALIZAN ACCIONES	ACCIONES INTRINSECAS
Dos docentes manifiestan que se realizaron actividades como charlas y socialización del código de convivencia a los estudiantes, para que todos tengan conocimiento sobre el tema del respeto a los miembros de la comunidad a través del DECE o en las horas de desarrollo humano.	Un docente manifiesta que no se han realizado actividades que fomenten el respeto entre los miembros de la comunidad.	La mayoría de docentes hacen mención a acciones como el respeto, puntualidad, diálogo, buen comportamiento dentro y fuera de la institución y la práctica de valores en general.

CATEGORÍA 5: ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD

CHARLAS/ CAPACITACIONES	CAMPAÑAS/ NO SE REALIZAN ACCIONES	ACCIONES INTRINSECAS	ACCIONES DE INTEGRACIÓN
-------------------------	-----------------------------------	----------------------	-------------------------

La mayoría de docentes indican que se han realizado charlas, campañas y capacitaciones sobre temas relacionados al respeto a la diversidad. Una de las campañas más representativas se llama "un trato por el buen trato". Así mismo coinciden que el DECE ha realizado algunas actividades de capacitación sobre la integración de estudiantes con NEE.	Un docente indica que no se han realizado actividades que promuevan el respeto a la diversidad, a excepción del DECE que sí ha trabajado brindando información sobre el trato a los estudiantes con NEE.	Varios docentes coinciden que se hacen actividades relacionadas con el respeto a los diferentes tipos de diversidad, evitan la discriminación.	Algunos docentes manifiestan que el respeto a la diversidad está relacionado a la integración de estudiantes o personal que no comparta la religión católica pero que desea ser parte de la institución; así como también la integración de personal con discapacidad para cumplir con la ley.
--	--	--	--

CATEGORÍA 6: LA PRÁCTICA DE LA NORMATIVA DE LA LOEI

CUMPLIMIENTO DE LA LOEI	NORMAS AMBIGUAS	ASPECTOS NO NORMADOS
Cinco docentes indica que se debe de dar cumplimiento a lo establecido en la LOEI, en relación a lo estipulado en el Código de Convivencia y sugieren que se debe de socializar para que todos sepan cómo se debe proceder.	Algunos docentes indican que la ley no es clara y que hace falta conocerla para poder aplicarla y evitar cometer errores en la práctica tanto de estudiantes, docentes y directivos. En el caso de PP.FF de familia debería de conocer que los parámetros de calificación comportamental.	Un docente hace énfasis en que no existe una normativa que indique cuál es el procedimiento en el caso de atrasos e indica que se debería estipular en el Código de Convivencia.

CATEGORÍA 7: APORTE DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN LA GESTIÓN DE LA DISCIPLINA

DOCUMENTO SANCIONADOR Y/O MOTIVADOR.	DOCUMENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	DOCUMENTO DE ACUERDO A LA LEY
Cinco docentes indican que el Código de convivencia sí aporta a la gestión de la disciplina; sin embargo, consideran que debería establecer sanciones ante las faltas disciplinarias. Así también manifiestan se debería establecer estímulos para las acciones que favorezcan al bienestar escolar.	Tres docentes manifiestan que el código de convivencia aporta a la gestión de la disciplina a través de los acuerdos y compromisos establecidos por parte de los integrantes de la comunidad educativa.	Dos docentes consideran que el código de convivencia si aporta en la gestión de la disciplina porque está construido en base a lo que dice la ley en lo referente al ámbito comportamental.

CATEGORÍA 8: APORTE DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDOS Y COMPROMISOS	REGLAS Y SANCIONES
La mayoría de docentes afirman que el código aporta en la formación integral de los estudiantes porque encamina a una cultura de paz, les permite resolver sus problemas, cuidar el medio ambiente; todo esto a través del cumplimiento de los diferentes acuerdos y compromisos que se establecen en el código de convivencia.	Dos docentes indican que para conseguir una formación integral los estudiantes deben conocer que existen reglas y normas; así como también que las acciones de sanción si se incumple con las mismas.

CATEGORÍA 9: GESTIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

OPERATIVO	INOPERANTE
Cuatro docentes afirman que el Código de convivencia ha tratado de cumplir su objetivo y se ha gestionado de la mejor manera.	La mayoría de docentes coinciden que el código de convivencia de la institución necesita una nueva revisión y socialización y en otros casos manifiestan que no aporta en ningún proceso.

CATEGORÍA 10: RECOMENDACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

SOCIALIZACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMPROMISO PERSONAL
<p>La mayoría de docentes recomiendan realizar una nueva socialización del código de convivencia, para refrescar el conocimiento de su contenido.</p> <p>Sugieren también que se inmiscuya a toda la comunidad educativa, considerando todas sus necesidades.</p>	<p>Algunos docentes solicitan cumplir con lo estipulado en el código de convivencia, debido a que en algunos casos solo es un documento de cumplimiento.</p>	<p>Un docente sugiere recordar y cumplir con los compromisos establecidos en el código de convivencia.</p>

Anexo 6 Propuesta metodológica

PROPUESTA METODOLÓGICA

La siguiente propuesta de intervención está basada en los resultados obtenidos en la primera y segunda fase de la investigación acción; es decir, el análisis documental y las entrevistas realizadas a los docentes de la Unidad Educativa Fiscomisional La Salle, con la finalidad de generar un aporte en el conocimiento del equipo sobre el código de convivencia

Objetivo:

Diseñar estrategias para optimizar la práctica del código de convivencia en relación a los resultados obtenidos en el diagnóstico.

Participantes:

Docentes de todos los subniveles y niveles educativos de la institución

Importancia:

Según la guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, se considera importante generar procesos de sensibilización, motivación y participación en la construcción de una convivencia escolar a través de la determinación de acuerdos y compromisos entre los miembros de la comunidad (Ministerio de Educación, 2019).

Contenido:

Taller 1: Conceptualización y fase diagnóstica del código de convivencia

1. Código de convivencia y conceptos básicos
2. Naturaleza del código de convivencia
3. Marco Legal
4. Estructura
5. Fase diagnóstica

Resultados esperados:

Los docentes deberán comprender los conceptos básicos del código de convivencia

Generar interés sobre la importancia de la construcción de un correcto diagnóstico

Taller 2: Importancia del PEI y código de convivencia para la institución educativa

1. Proyecto Educativo Institucional y conceptos básicos
2. Importancia de la convivencia armónica
3. Enfoques del PEI
4. Acuerdos y compromisos

Resultados esperados

- Los docentes deberán comprender los conceptos básicos del PEI
- Los docentes serán capaces de generar alternativas para garantizar la convivencia armónica
- Los docentes podrán establecer acuerdos y compromisos en base a la dimensiones del respeto a la diversidad y respeto entre los miembros de la comunidad.

Proceso:

1. Apertura

Se iniciará el proceso con el encuadre al estilo institucional de La Salle (Saludo, bienvenida, oración y dinámica), se dará a conocer el tema y objetivo del taller, posteriormente se planteará la técnica de generación de ideas para identificar algunas posturas sobre lo que se conoce del código de convivencia.

2. Desarrollo

En esta etapa se socializará los contenidos planificados a través de recursos didácticos y tecnológicos como canva o ilustraciones en general. Durante la ejecución se pretende implementar pausas activas que permitan mantener la atención de los participantes.

3. Cierre

En el proceso final se realizará una actividad grupal, que permita sintetizar el proceso de socialización a través de ejercicios prácticos planteados por medio de fichas de trabajo.

Evaluación

Se generará un proceso de reflexión al final de cada taller, el mismo que permitirá conocer la pertinencia, la calidad y el aporte de cada una de las intervenciones.

Anexo 7 Plan de intervención

PLAN DE INTERVENCIÓN

TEMA: La Gestión Pedagógica en relación al código de convivencia de la Unidad Educativa La Salle - Azogues Objetivo específico: Diseñar estrategias para optimizar la práctica del código de convivencia en relación a los resultados obtenidos en el diagnóstico.							
TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	DESTINATARIO	RECURSOS	SESIONES	BIBLIOGRAFÍA
CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO.	Taller informativo sobre la construcción del código.	Motivar a los docentes a conocer la importancia de un código de convivencia a través de la socialización de su función y estructura según la nueva guía metodológica sobre la construcción del PEI para la convivencia armónica.	Socialización a través de una presentación y actividades grupales.	Docentes Autoridades	Material: https://www.canva.com/design/DAFMnvV9EBo/4dwLkU9m55cSIAKrlJ-LNw/view?utm_content=DAFMnvV9EBo&utm_campaign=design_share&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton Tecnológico: Computador Internet Humano: Docentes	2 sesiones	Ministerio de Educación, (2019). Proyecto educativo institucional para la convivencia armónica. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Guia-PEI.pdf
	Taller de sensibilización sobre la importancia del PEI Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA.	Impulsar a los docentes a reflexionar sobre el enfoque de derechos, género, bienestar e inclusión en relación a las dimensiones de respeto a la diversidad y respeto a los miembros de la comunidad para establecer algunas orientaciones para lograr los acuerdos y compromisos con los	1. Socialización a través de una presentación. 2. Establecimiento de mesas de trabajo.	Docentes Autoridades	Material: Tecnológico: Computador Internet Humano: Docentes	2 sesiones	Ministerio de Educación, (2019). Proyecto educativo institucional para la convivencia armónica. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Guia-PEI.pdf

SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	Creación y socialización de material informativo sobre la importancia y trascendencia del código de convivencia.	estudiantes, padres de familia y docentes. Socializar y promover el interés en los miembros de la comunidad por conocer el código de convivencia a través de material informativo.	1. Creación y entrega de Infografías y/o trípticos informativos.	Padres de familia y estudiantes.	Material: Tríptico impreso Tecnológico: Computador Internet Apps Humano: Docentes Padres de familia	Ministerio de Educación, (2019). Proyecto educativo institucional para la convivencia armónica. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Guia-PEI.pdf
--	--	---	--	----------------------------------	--	---

Imagen 1 Entrevista a docentes

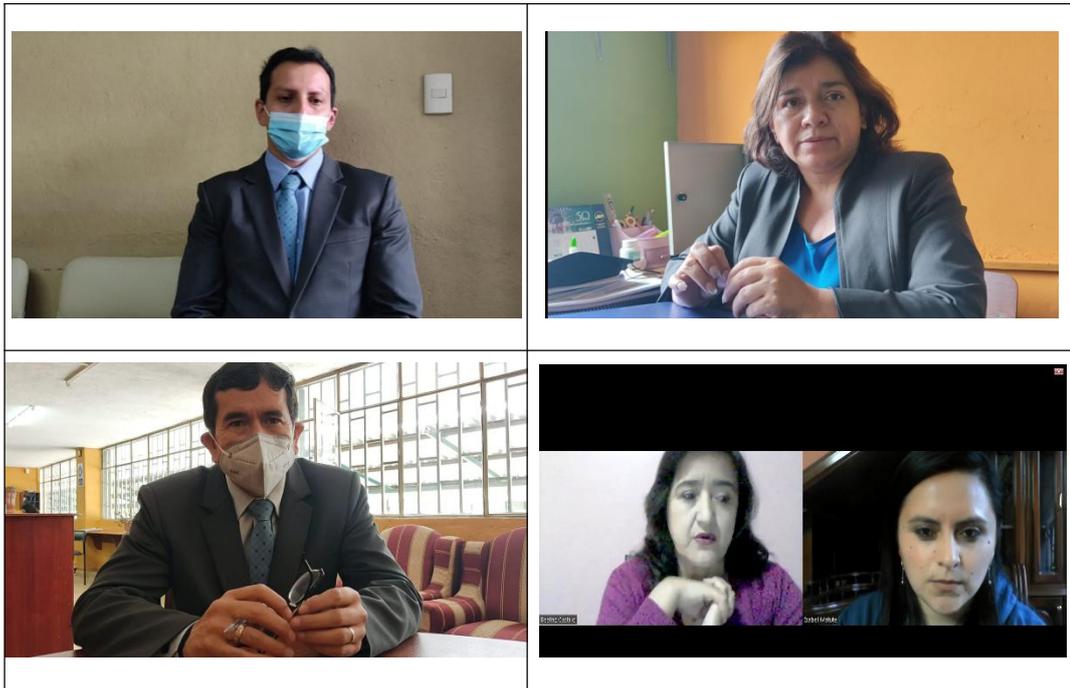


Imagen 2 Material para talleres

Código de convivencia
2023 - 2026

Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica.
Este metodológico para la implementación del código de convivencia.

Logos: La Salle Angais, ADN LASALLISTA, COPTIC DELICIAS, Ministerio de Educación, EFQM, Quality Standard.

¡Bienvenidos!

Agenda de hoy

- CONCEPTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
- MARCO LEGAL
- DIAGNÓSTICO
- TRABAJO EN EQUIPO

Logos: La Salle Angais, ADN LASALLISTA, COPTIC DELICIAS, Ministerio de Educación, EFQM, Quality Standard.

TALLER II

IMPORTANCIA DEL PEI Y CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA LA LE

2023 - 2028

PEI - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Según la guía del PEI establece que es un "Documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones estratégicas a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar. (...)"

Anexo 8 Actividad de trabajo grupal

TRABAJO EN EQUIPO TALLER 1

1. EN EQUIPO ANALIZAR Y DAR RESPUESTA AL SIGUIENTE EJEMPLO DE DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

ASPECTO DOCENTE	RESPUESTA
¿Existe respeto entre los actores de la comunidad educativa? ¿En qué acciones se evidencia?	
¿Existe acuerdos claros de convivencia en su institución educativa? Plantee un ejemplo:	
¿Existen acuerdos y políticas claras que promueven la inclusión y el respeto a la diversidad? ¿Cómo se evidencia dichas políticas?	
¿Conoce usted sus obligaciones como docente en el cumplimiento de la convivencia armónica? Plantee algún ejemplo	
¿Se identifican adecuadamente a los estudiantes que se destacan por su buena actitud y buen ejemplo? Plantee algún ejemplo	

¿Existe apoyo de los padres familias hacia sus representados en cada uno de sus procesos? ¿En qué acciones se evidencia?	
¿Qué reacciones o actitud manifiestan los padres de familia ante las acciones disciplinarias educativas hacia sus representados?	
¿Se promueve el cuidado de los bienes y recursos de la institución educativa? Plantee algún ejemplo	
¿Existe acuerdos claros de convivencia en su institución educativa? Plantee un ejemplo	

2. EN GRUPO PLANTEE 3 INTERROGANTES QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES ANALIZAR EN EL DIAGNÓSTICO DEL PRÓXIMO CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

1. _____
2. _____
3. _____

TRABAJO EN EQUIPO TALLER 2

Ejemplo de acuerdos y compromisos para el Código de Convivencia

1. Datos informativos:

- a. Nombre de la institución educativa: _____
- b. Código AMIE: _____
- c. Sostenimiento: _____
- d. Régimen: _____
- e. Nombre del representante legal o promotor: _____
- f. Dirección donde se ubica la institución educativa:
 - Zona Educativa: _____
 - Provincia: _____
 - Cantón: _____
 - Parroquia: _____
 - Distrito Educativo: _____
 - Calle y número: _____

2. Matriz de acuerdos y compromisos.

a. ESTUDIANTES

ÁMBITO N.º 4 RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD	ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso a los que llegan los estudiantes	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumpla el acuerdo?
		INDIVIDUAL	GRUPAL
	Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica		

b. DOCENTES

ÁMBITO N.º 6 RESPETO A LA DIVERSIDAD.	ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso a los que llegan los estudiantes	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
	Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica		

c. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

ÁMBITO N.º 4 RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD	ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso a los que llegan los estudiantes	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
	Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica		

d. FAMILIAS

ÁMBITO N.º 6 RESPETO A LA DIVERSIDAD.	ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso a los que llegan los estudiantes	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumplo el acuerdo?
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
	Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica		

Imagen 3 Infografía para padres de familia



CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN CONSTRUCCIÓN...

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Es un componente transversal del PEI que permite lograr acuerdos y compromisos permanentes para generar una comunidad pacífica y generar una comunidad inclusiva que fomente la participación de toda la comunidad.



GUIA MINEDOC

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PEI PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA?

Tanto, autoridades, como docentes, estudiantes y los padres de familia tienen la oportunidad de analizar en conjunto, las problemáticas que viven en sus instituciones educativas y generar acciones conjuntas que permitan empoderarse de la gestión institucional.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TU PARTICIPACIÓN?

Una comunidad unida no solo apoya a la gestión escolar sino fortalece una sana convivencia. La participación de padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos permite hablar de una educación integral y significativa.



ACUERDOS Y COMPROMISOS

Una de las principales acciones de cada uno de los miembros de la comunidad es darle valor a los derechos de todas las personas a través del cumplimiento de sus deberes. Esto permitirá garantizar un espacio armónico para un correcto aprendizaje y encontrar nuevas alternativas de solución a las dificultades de nuestra sociedad.



**PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN
MA. ISABEL MATUTE**